



Escena itinerante es una iniciativa de la Secretaría de Cultura del Quindío que pretende generar circulación de grupos de Danza, Teatro y Circo por los diferentes escenarios convencionales y no convencionales del departamento del Quindío.

CONVOCATORIA

Fechas para presentar propuestas: La convocatoria está abierta desde el miércoles 6 de septiembre hasta el miércoles 20 de septiembre.

Quienes pueden participar: Solistas o grupos profesionales de artes escénicas, nacionales e internacionales, con mínimo 2 años de trayectoria artística que quieran hacer parte de la programación de **Escena Itinerante**.

Periodo de actividad del programa: meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2017.

Lugares de presentación: Las obras podrán ser programadas en cualquiera de los municipios o sus áreas rurales del Departamento del Quindío, de haber solicitudes de otras partes del país se podrá acordar con el grupo seleccionado según los requerimientos logísticos necesarios, sosteniendo el valor de la función como si fuera en el Quindío.

Características de los proponentes: Solistas o grupos de las artes escénicas: Danza, Teatro, Circo con trayectoria mínima de 2 años certificada mediante



Obligaciones de la Secretaría de cultura:

- Ofrecer la circulación a los posibles interesados, preferiblemente municipios del Quindío.
- Coordinar con los interesados el lugar de presentación de la obra escénica.
- Pagar los honorarios correspondientes a cada función.

Presupuesto:

Se comprarán funciones, **puestas en el escenario**, que se ajusten al rango de trescientos mil (\$300.000) a Un millón de pesos (\$1,000.000) por presentación. Las funciones programadas en los municipios cordilleranos tendrán un aumento del 10% sobre el valor pagado por función.

Nota: Será posible concertar con el proponente los valores propuestos.

Documentos que componen la propuesta:

1. Carta de intensión.
2. Formulario completamente diligenciado.
3. CD que contenga
 - Video de máximo 10 minutos de duración donde se aprecie la pieza escénica propuesta.
 - Soportes de trayectoria de la entidad y de la pieza escénica.



Recepción de propuestas:

Las propuestas se deberán dejar en la oficina de Gestión Documental en las fechas establecidas y deberán estar marcadas de la siguiente manera.

DESTINATARIO

Secretaría de Cultura
Gobernación del Quindío Piso 16
Teléfono 7417799 ext 329
Convocatoria Escena Itinerante 2017
Oficina de Archivo y Correspondencia

REMITENTE

Nombre del Proponente:
Municipio:
Teléfono:
Área Artística: (Danza, Teatro, Música)

Propuestas no compromisorias: Inscribirse en la convocatoria no significa que la propuesta artística será incluida inmediatamente en la programación. La selección de las propuestas artísticas que harán parte de la Programación de **Escena Itinerante** dependerá de la aceptación por parte de un comité curatorial. Pasarán a dicho comité los proyectos que cumplan con la totalidad de los requisitos obligatorios solicitados y diligencien completamente el formulario e incluyan el video de la pieza escénica propuesta.

Los resultados de esta convocatoria serán notificados directamente a los grupos o solistas seleccionados.